



Quatre maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Decum. para el mismo fin para abrogar el estado de dho. Caudales, acordaron a mismo que suspendiéndose el efecto de aquella providencia judicial, y dejando a quella dilij. sin batida. para en adelante se practique en aquella que quedare pendiente para sus fin. sega. segun este decreto a dho. Mayor Oydor por el paven de fel de dho. en estas mismas salas que se donde puede; así lo acordaron y firmaron sus Mays. de los que me uno el en.

Dr. Diego Vidal
Alfonso Solana
Juan Pedro Lopez
Valencia

Dillonso Alredo
6 07 00
Por Mdo de su M.
Joseph Solana Maa.

